

CONSECUENCIAS DEL PENSAMIENTO ILUSTRADO Y ASPIRACIÓN DE
LIBERTAD DE CONCIENCIA. UN CASO EN CAMPECHE, 1795

Guillermo Sierra Araujo*

La posibilidad de tener en nuestras manos los legajos que los hombres del pasado produjeron en las instituciones coloniales del siglo XVIII causa cierto deleite, ya que al tratar de descifrarlos e interpretarlos advertimos que aquellos remotos personajes reviven a partir de nuestra percepción histórica. Automáticamente renunciamos a comprender el periodo colonial como una gran totalidad de acontecimientos homogéneos, al contrario, reparamos que aquellos seres humanos –los de carne y hueso– sí existieron y no fueron la tradicional masa aglutinante a la que hoy en día estamos habituados, sino personas reales con vidas históricas tangibles.

Este texto se desarrolla con esa reflexión, y parte de un manuscrito del siglo XVIII. Su trascendencia histórica radica en los componentes que por sí solo nos ofrece y busca plasmar las ideas princi-

pales en un diálogo entre el pasado y el presente.

El documento es muy extenso, en él, los oficiales de la Inquisición registraron los interrogatorios practicados a varias personas que fueron testigos de los acontecimientos ocurridos. Aquí, sólo consideraremos una declaración, la que a mi parecer, contiene más elementos a examinar.

El contexto histórico mundial fue de gran importancia para el desarrollo político y social de la entonces Nueva España. Los hechos influyeron en el espacio colonial y fueron captados por la sociedad novohispana, principalmente la letrada, la primera en comprender y difundir aquellas ideas hasta entonces incrédulas, religiosamente hablando, y sediciosas, tomando en cuenta el perfil faccioso de las confesiones.

Para ello se realizaron algunas hipó-

tesis que nos ofrecerán elementos interesantes para comprender este proceso. Los acontecimientos clave que predominaron en el sujeto examinado fueron: a) pensamiento ilustrado e ideas de libertad; b) ideas que estaban contenidas en el proceso del pensamiento independiente de los Estados Unidos (1775) y de la Revolución Francesa (1789), c) las significativas controversias que el protestantismo sostenía frente al catolicismo; y d) la apertura de una reestructuración de la institución inquisitorial para establecer los lineamientos necesarios con vistas hacia la modernidad, establecido ello a partir de las Reformas Borbónicas.

Estos y otros más pudieron haber sido los factores que tuvieron que ver para comprender, a partir de este pequeño relato, las maneras políticas, sociales y culturales que en 1795 posibilitaron la vida de los individuos, tanto de las clases dominantes como de las marginadas. Se distinguen ciertos efectos perturbadores, por ello es indispensable atender las escuelas ilustradas e insurrectas que la Revolución Francesa causó en las mentes

de los *proto-independistas* mexicanos y, como veremos, también en los medios en donde el ejercicio de la disertación política no era fundamental, asimismo se contienen ciertos factores que insinúan aquella libertad del ser tan deseada.

A continuación se presenta un pequeño segmento del expediente que es realizado por la Inquisición de la Villa de Campeche y que fue extraído del Archivo General de la Nación.¹

[...] Contra Don Jose Ma. Calderon Ten[en]te de milicias diciplinadas de esta plaza y residente en aquel pueblo [de Kekelchekan] [...] Sobre barias proposiciones ereticas y escandalosas que con la mayor libertad a producido en diferentes combersaciones en el refer[id]o pueblo de esta jurisdiczi[ón] [...] ²

[...] Posteriormente e llegado a entender que siguiendo el referido Calderon sus perbersas ideas tubo el arroj de llegarse a recibir la Sagrada Eucaristia en el referido pueblo sin aver antes espiado sus culpas por el sacramento de la peniten[cija] y

¹ Grupo Documental: *Inquisición*; volumen 1354, expediente 1, fs. 1-204, Archivo General de la Nación, AGN, México.

² *Ibid.*, f. 1.

que recombenido por los Sacerdotes de dicho pueblo se esplico en terminos ereticos de la real escritura de Jesus X[cris]to en ella y negando la potestad de las llaves cuio echo abiendo sido entendido no se por que conducto por el S[en]or Ten[en]te de rey de esta plaza le a mandado traer a esta ciudad y le a puesto en arresto [...]³

[...] En el pueblo de Kekelchekan a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil setecientos noventa y cinco años, ante el R[everendo] Fr[ay] Fernando Dominguez: comisario de la presente Ynquisicion parecio siendo llamado Don Clemente Truxillo Alferes de milicias diciplinadas vezino de este dicho pueblo, de quien recibio juramento a las quatro de la tarde, de edad de treinta y cinco años el que hizo por Dios n[uest]ro s[en]or y una señal de la cruz de decir verdad y guardar secreto de todo lo que fuere preguntado [...] [...] preguntado si sabe o presume la causa por que ha sido llamado, dixo que no sabe ni la presume. Preguntado si sabe o a oido decir que alguna persona halla dicho o hecho cosa alguna que sea o parezca ser contra n[uest]ra S[an]ta fe Catholica Apostolica

Romana ley Evangelica que predica y enseña la S[an]ta M[adr]e Yg[lesi]a C[atól]ica R[omana] o contra el recto y libre exercicio del S[an]to Oficio. Dixo: que Don Jose Maria Calderon Teniente de Milicias Diciplinadas havia dicho que el fornicar no es pecado, que el infierno no es eterno sino temporal, que la Religion es pura ojarasca, y que para irse al cielo no necesita uno de bautismo ni de Religion alguna, que no hay ni cree en tal Ynquisicion, que no creia que San Jose siendo tan hermosa Maria dexase de tener acto [sexual], que esto [el país] pararia en breve tiempo en Republica, que tomara ser franceses, que lo que quiere es la livrtad de conciencia, y que esta es la verdad por el juramento que tiene hecho y siendole leído dixo que estaba bien escrito y que esto no lo hacia por odio, prometio secreto y lo firmo de su nombre [...]⁴

En el fragmento anterior se expone uno de los tantos casos que atrajo el Santo Oficio de la Villa de Campeche, que durante el siglo XVIII era solamente una provincia más del actual estado de Yucatán.

Éste era un modelo de pensamiento

³ *Ibid.*, fs. 1-1v.

⁴ *Ibid.*, f. 7.

del siglo XVIII que se expresaba constantemente, pues a partir de este pequeño segmento, la posibilidad de informarnos e instruirnos es vasta, es decir, si pensamos cuántas preguntas le podemos hacer a la misma fuente nos asombraríamos y las perspectivas reflexivas darían para mucho.

El caso de Don José María Calderón es sometible, sin duda, a las perspectivas teóricas que se deseen, sin embargo, aquí lo veremos desde los aspectos que la historia social nos ofrece.

Existe un problema de conductas éticas que una sociedad bien definida exponía con el fin de que las ideas presentadas fueran respetadas de manera estricta; el espíritu, la civilización y los elementos intelectuales estaban de por medio, prevalecía una cultura popular inherente que se había formado y desarrollado a partir de varios componentes ideológicos. Terry Eagleton nos dice que la cultura “no consiste en una historia unilineal de una humanidad universal, sino de una diversidad de formas de vida específicas cada una con sus propias y peculiares leyes de evolución”.⁵

De igual manera operaba un problema de catalogación humana acerca de los comportamientos, por un lado, los que se manifestaban como seres de una cultura civilizada, extremadamente selectiva, con innegable sentido *eurocentrista*; y por otro, los que eran considerados como incivilizados, que curiosamente eran los incultos, los salvajes en su forma de vida y *los que no piensan como “yo”, los otros*, los que cuestionaban a las clases aventajadas; nos dice Eagleton que la cultura puede ser una forma crítica del capitalismo, pero al mismo tiempo puede juzgar a quien lo reprocha. La cultura enfrenta a todo un conjunto de valores de creencias, de costumbres y prácticas, que sin duda, el clero del XVIII tuvo a su servicio con el fin de someter a los avasallados.

Se advierte en el fragmento el planteamiento de la institución eclesiástica (en este caso la Inquisición) sobre ciertas maniobras que fueron capaces de adoptar, el uso del poder estaba inmerso y aunque el acusado, Don José María Calderón no pertenecía a las clases subalternas, fue afectado de igual manera. El historiador italiano Carlo Ginzburg comenta que den-

⁵ Eagleton, Terry, *La idea de la cultura. Una mirada política sobre los conflictos culturales*, Ed. Paidós, España, 2001, p. 26.

tro de los análisis de la historia cultural se comprenden este tipo de relaciones, que generalmente se establecen entre las clases dominantes y las subalternas, y como efecto de ello se produce el despliegue de los fundamentos de la opresión de clase.

De esa manera, podemos juzgar al manuscrito con respecto a la exploración de lo que la historia cultural nos ofrece, si ponemos atención a la gran cantidad de símbolos que ahí aparecen; alusiones que la misma Iglesia, como institución de poder, instauró para mayor inspección y control de la gente. Las ideas y creencias eran llevadas a los extremos, para ello, las esferas sometidas resultaban un perfecto vehículo para la transmisión de la disciplina religiosa.

Esta fuente de primera mano señala lo que se pretendía en la sociedad novohispana. En una comunidad con cierto tipo de razonamiento relacionado con la fe, la posibilidad de manifestar otro tipo de creencias, también cristianas, (como el luteranismo) resultaba nula. Por ello, el llamado de atención hacia la colectividad humana era manifiesto, el catolicismo en este caso era lo único aplicable, practicable y creíble, con el fin de que la plebe

⁶Véase nota 2.

orientara ahí su pensamiento espiritual. Se quería moldear a la gente de acuerdo con las conveniencias y por ello resultaba una cultura impuesta, de valores y comportamientos moralmente religiosos.

El Santo Oficio de la Inquisición, como aparato regulador de la fe, incurrió también en las contrariedades que contenía tanto el mito como el rito. De alguna manera las prácticas moldeadoras (a veces por vía del terror) apuntaban que con el preservado dogmatismo se reflejaba una visión occidentalizada del poder en una escala de estratificación de clases, creando y aclarando con ello el concepto de cultura popular.

A pesar de ser éste uno de los cuantiosos expedientes hechos por la Inquisición, sabemos que nos puede aportar varios datos acerca de los comportamientos establecidos a partir de la fe católica en la Nueva España, en este caso en Campeche.

"[...] sobre varias proposiciones eréticas y escandalosas [...]".⁶ Hoy en día sabemos que se dictó un número considerable de registros como este, no iguales pero sí parecidos, de esa manera podemos advertir que en este caso, el actor

principal fue sometido para jugarse la vida en un problema de creencias, ya que en la regulación de conductas en el siglo XVIII, de ninguna manera se aceptaba la crítica y las ideologías que deformaran los preceptos establecidos, como resultó con la herejía manifestada por Don José María Calderón, al cual la duda espiritual podía haberle causado hasta la muerte.⁷

“[...] que no creía que San Jose siendo tan hermosa Maria dexase de tener acto [...]”.⁸ No era posible hacer tales afirmaciones acerca de la religión y de tan notables y celestiales personajes como José y María, aparentes progenitores de Jesucristo, sin embargo, debemos tener muy en consideración que ya para 1795 algunos componentes del pensamiento ilustrado habían hecho revuelo en el mundo occidental, al igual que las tendencias del protestantismo que eran objeto de las influencias que se desperdigaron por la Nueva España.

Hay que reflexionar acerca de la importante crítica que hace J. M. Calderón

a lo políticamente establecido en el siglo XVIII. Él no experimentó arrepentimiento alguno, pues las formas espirituales colectivas ya habían sido rebasadas y era necesario establecer orden por otro medio: el luteranismo, el cual, al parecer le ofreció, por un lado, esa tranquilidad individual anímica y, por otro, fue la causa por la que fue sometido ante tal aparato de intimidación, “las víctimas de la exclusión social se convierten en depositarias del único discurso radicalmente alternativo a las mentiras de la sociedad establecida”.⁹ J. M. Calderón fue un relegado social que no se ajustó a dichos criterios religiosos, por ello fue víctima de represión: esto era lo que la Inquisición sabía hacer mejor, ya sea psicológica o físicamente.

Con base en ello, es interesante cuestionarnos acerca de la relevancia del pensamiento de J. M. Calderón en el Campeche de 1795. Sin duda, este caso no causó gran notoriedad, pero como ya indicamos, es uno de tantos sucesos que tenían la difícil tarea de exteriorizar

⁷ En la foja núm. 202 se da una notificación sobre la muerte de J. M. Calderón, ocurrida en el Hospital de San Hipólito en 1799, a causa de un “delirio formal”, dándole tiempo, sin embargo, de confesar sus penas y recibir los santos sacramentos como “buen cristiano” y como él mismo lo pidió.

⁸ Véase nota 4.

⁹ Ginzburg, Carlo. *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XV*, Ed. Océano, México, 1997, p. 22.

el programa protestante. La explicación de ese fenómeno no parte de un sólo hecho, expuesto en este caso a través de la persona de J. M. Calderón, incapaz de provocar una mentalidad colectiva. Por lo tanto, es necesario percibir la fuerza de las influencias ideológicas frente al catolicismo, en una modalidad de elaboración de coordenadas mentales que resultaron sumamente peligrosas para tal desarrollo filosófico-dogmático, y dentro de la idiosincrasia de la cultura popular mexicana del XVIII esto podría resultar altamente representativo.

En el texto podemos advertir que la movilidad de estratos sociales es nula. Los dirigentes del clero seguían siendo poderosos, eran los que controlaban los asuntos legales, los educativos y la regulación del comportamiento durante la Colonia, aún con las Reformas Borbónicas en plena práctica. La gente común y corriente, las clases subalternas, las castas, las que estaban inmersas en el desarrollo de la cultura popular, tampoco salían de su marginalidad, pues el sometimiento era abierto, aunque la idea de exteriorizar la resistencia ya comenzaba a percibirse, como lo hizo en su momento J. M. Calderón, que sin embargo, era juzgado como

una persona desarticulada de la fe; un individuo de tantos que estorbaba y que contaminaba el desarrollo de la religión en la Nueva España.

Los cambios en los idearios políticos ya se estaban provocando y con ello los sujetos inquisitoriales, al servicio de un industrialismo en vías de desarrollo, aparecían dispuestos a presionar para lograr un control más efectivo de la sociedad. La represión y las formas de sometimiento atraían consigo una complicada composición de corrientes dogmáticas por un lado, y por otro, la elaboración de una sociedad premoderna con sus respectivas transformaciones sufridas posteriormente a partir de una incipiente revolución industrial.

En América los resultados de ello se originaron más tardíamente, sin embargo, las influencias de pensamientos causaron una combinación entre las transformaciones tecnológicas y las ideas de libertad, que se fueron disseminando con la idea de romper la concepción moderna de clase.

El caso expuesto en el documento está colmado de estos elementos, pues la época los exigía, y es necesario poner atención a los símbolos que ahí aparecen, por ejemplo: "...que esto pararía en breve tiempo en republica, que tomara

ser franceses, que lo que quiere es la libertad de conciencia [...]”¹⁰. Un conjunto de frases sugerentes que contienen toda una carga de revelación y rebelión de una sociedad apenas con una precaria noción de la idea independentista de nación, recordemos que deberían pasar todavía 15 años para el inicio de las acciones nacionalistas libertarias en México. Pero, sin duda, aquella idea rondaba en la América colonial, y J. M. Calderón, como un militar insatisfecho de los sectores informados y letrados de la sociedad, exponía de esa manera los empleos políticos de la corona española.

Concebir este caso dentro de la historia social se comprende como una construcción de la noción del espíritu que tiene sus implicaciones en la idea de incorporar el concepto de entendimiento, para de esa manera poder profundizar sobre todos los ingredientes que ahí aparecen, ya que son propicios a la explicación. Por lo tanto, J. M. Calderón, como sujeto histórico, debe ser sometido a tal explicación histórica, ser comprendido bajo los preceptos de su ser social.

En el relato se explica cuál es la idea

de sociedad que se pretendía para dominar a las personas comunes y corrientes con un fundamento religioso. La Iglesia era violenta y, sin duda, aún era partícipe de las ideas latifundistas para oprimir todavía más a la sociedad. De esa manera se pone en tela de juicio la necesidad que las personas tenían de manifestarse. La violación de las garantías humanas individuales era evidente, además de la idea de apaciguarse ante el poder, y si por algún caso aparecían perturbaciones contrarias, había que retenerlas. J. M. Calderón estaba convencido de las proposiciones hechas ante el Santo Oficio, según el testigo Don Clemente Trujillo, pues él, a pesar de ser un Teniente de Milicias Disciplinadas, estaba siendo juzgado por sus ideas heréticas, que en una sociedad colonial de ninguna manera correspondían.

“[...] que esto pararía en breve tiempo en republica, que tomara ser franceses, que lo que quiere es la libertad de conciencia [...]”¹¹ Existe una confianza en las afirmaciones hechas por el acusado, pues si los franceses llegaran al poder, como él supone, arrebatando estas tierras a Es-

¹⁰ Véase nota 4.

¹¹ *Idem.*

paña, la independencia, además de territorial tendría todas las formas de libertad, como resultado de su previa revolución. La figura de la república era la finalidad a la que aspiraban muchos, con la noción de romper con las monarquías impuestas. Con ello se estipulaban todos los derechos de los hombres que los pensadores de la Revolución Francesa trazaron y que dieron la vuelta al mundo occidental, como lo presenta el testimonio expuesto, ya que J. M. Calderón, español, al pertenecer a una clase militar, de ninguna manera pasaba inadvertido, sus posturas frente a la Iglesia eran manifiestas. Ello nos habla sobre varios factores que tienen que ver con el estudio de la historia social. J. M. Calderón no pertenecía a las clases oprimidas, estaba siendo oprimido él mismo por un fuerte aparato moderador a favor de la cerrazón de ideas.

Se puede advertir que en este caso aparecen algunos elementos que reconocen varios caminos para la investigación, sin perder de vista que las dimensiones ofrecidas varían de acuerdo con las distintas necesidades de estudio, es decir, en este mismo relato las visiones se re-

flejan con sus respectivos intereses. El legajo se percibe desde varias perspectivas: económicas, sociales, políticas y culturales. Esta historia de sociedad por medio de un individuo evoca la cara humana del pasado, la tendencia de ser una historia más analítica que narrativa y más temática que cronológica.¹²

Este texto puede ser tomado como una historia desde abajo, una historia de lo popular. Se nota la idea de sociedad que se quería, tanto del lado de los dominantes, como de los dominados; y el personaje que dio el testimonio fue igualmente sometido como el acusado de herejía.

Se distinguen, sin que se exhiban en el manuscrito, las formas populares de la idiosincrasia ordinaria devota, es decir, todas aquellas frases con motivos y exaltación religiosos como: "el fornicar no es pecado, que el infierno no es eterno sino temporal, que la Religion es pura ojarasca, y que para irse al cielo no necesita uno de bautismo ni de Religion alguna, que no hay ni cree en tal Ynquisicion, que no creía que San Jose siendo tan hermosa Maria dexase de tener acto",¹³ lo cual nos habla de una colectividad con reglas permitidas

¹² Casanova, Julian. *La historia social y los historiadores*, Ed. Crítica, Barcelona, 1997, p. 39.

¹³ Véase nota 4.

y no permitidas; de una vida cotidiana que se ha fundado con el eje medular de la fe, mismo que debía ser respetado, de lo contrario la fuerza bruta de la represión caería sobre quien se atreviera a desafiar las normas instituidas.

Concluyendo. A partir de la descripción y de estructurar esta historia podremos señalar que el poder de los fenómenos colectivos se puede extraer no rompiendo, pero si desestructurando la fuerza individual que el personaje principal presenta.

Conseguimos dar cuenta de que, sin analizar gran cantidad de fuentes y expedientes, la posibilidad de fundamentar la vida cotidiana colonial no es lo más sencillo. La crítica de fuentes está de por medio, y el análisis detallado de los documentos testimoniales no debe pasar inadvertido para detallar los elementos que la historia social nos ofrece, esta historia es parte de la historia de las relaciones sociales; de la vida cotidiana de las clases y grupos sociales contemplados en este extracto.

BIBLIOGRAFÍA

Casanova, Julián, *La historia social y los historiadores*, Ed. Crítica, Barcelona, España, 1997.

Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo xv*, Ed. Océano, México, 1997.

Eagleton, Terry, *La idea de la cultura. Una mirada política sobre los conflictos culturales*, Ed. Paidós, España, 2001.

FUENTE DOCUMENTAL

Grupo Documental: Inquisición; volumen 1354, expediente 1. Archivo General de la Nación, AGN, México. 

*Estudió en la ENAH y trabaja en el AGN.